

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 25
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013

En Curacaví, a 12 de agosto de 2013, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñóz.

No asiste la concejala señora María Recabarren Rojas por motivos de salud, y excusa su asistencia el concejal señor Cristian Galdames Santibañez.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de julio de 2013.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2013.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de julio de 2013.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2013 (primera parte).
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2013 (segunda parte).
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de agosto de 2013.
- Cuenta del señor Alcalde
- Correspondencia.
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en primer lugar corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de julio de 2013.

ACUERDO N° 155/08/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2013.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en segundo lugar corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2013.

ACUERDO N° 156/08/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2013.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que el concejal Galdames hizo llegar correo señalando que por razones laborales no podría asistir a esta sesión.

Además, la concejala señora María Recabarren le llamó para decir que no se encontraba bien de salud y que haría llegar el certificado médico.

SEÑOR ALCALDE: Señala que cuando lo haga llegar tomarán conocimiento.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa que próximo miércoles a las 10,00 de la mañana tendrán dos actividades. La primera es el campeonato de cueca escolar.

Ese mismo día, a las 11,00 de la mañana se entregarán los subsidios del Comité de Vivienda "Valle de los Sueños".

El día sábado durante todo el día se realizará la ceremonia del "Día de la Juventud" en la plaza, y a las 19,00 horas está la ceremonia de aniversario de la "Orquesta Filarmónica" en el Salón Municipal.

2.- Informa sobre acciones realizadas sobre el tema de Carén. Se ofició a CONAF por el tema de los caminos porque obviamente significó la tala de árboles, especialmente espinos. Ya se había notificado a la D.O.H. y se está coordinando una visita conjunta para ir a ver en qué situación está ese lugar, después ellos hacen las derivaciones a las otras instituciones que son del Ministerio de Obras Públicas, especialmente la D.G.A. por los derechos de agua. Probablemente ese tranque se va a llenar con pozos profundos o algo que salga del estero Carén porque no hay cómo pasar el agua para el otro lado, sino tendría que pasar el agua por arriba. Eso es de lo poco y nada que pudieron detectar, así es que ya se están haciendo las coordinaciones.

También han investigado un poco más de quiénes están detrás de este proyecto, lamentablemente es la misma persona con la cual han tenido muchos problemas.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta quién es la persona?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es el señor Eyzaguirre.

3.- Informa que le llegó otra solicitud de bingo para usar la Escuela de Cerrillos, de los bingos que está haciendo el concejal Galdames. Dado que es periodo electoral y que se planteó en el concejo una vez, lo trae en consulta básicamente para ver qué hacen en este caso.

Plantea que para él es un problema porque están bastante al filo de lo que exige la Contraloría y la ley que no se pueden hacer actividades políticas en inmuebles municipales. Lo plantea porque le gustaría escuchar las opiniones para poder dar una respuesta a la gente que está pidiendo la Escuela de Cerrillos para el bingo.

CONCEJAL ALVARADO. Hace presente que es complicado hablar del tema porque no está la persona que directamente lo está organizando. Lo segundo tiene que ver que lo aclaró el colega Galdames en su oportunidad que no se trataba de usar la palabra para otros fines, de pedir votos que es de una gravedad absoluta, de poder hacerlo con un fin distinto al que tiene la actividad. Su opinión es que se que si está apoyando a organizaciones que son variadas, en diferentes sectores y que no se está utilizado para discursos políticos ni nada de eso. No le parece que sea un problema.

Ha conversado con algunos dirigentes y lo que se planteó acá es que a la gente se le pasa cierta cantidad de bingos, la gente vende sus bingos y esa plata queda para la organización. Tal vez es una nueva fórmula, diferente a lo que habitualmente uno ve que se está realizando, por lo demás entiende que este tema no pasa por el concejo ya que es atribución del alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es una atribución del Alcalde pero dado que este tema que en su momento fue bastante polémico, además le han llegado comentarios de las personas que han participado en los anteriores bingos, que no habría sido tan neutra la cosa. Obviamente que eventualmente ante cualquier problema al que van a venir a pedir explicaciones es al Alcalde porque es quien autoriza, por eso que lo trae al concejo porque quizás después los mismos concejales le van a representar por qué estaba prestando los inmuebles municipales para actividades que son políticas.

Para evitar tener cualquier dificultad lo trae para que lo sepan y en segundo lugar para saber qué es lo que hace con esta solicitud.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que en parte comparte medianamente lo que señala el concejal Alvarado. Si bien es cierto el otro día estuvo conversando con los clubes de adulto mayor que aparentemente van a recibir este beneficio, pero lo que más le llama la atención es que le dicen que vienen de la municipalidad de Melipilla, ellos traen todo y organizan.

Agrega que como concejal de la comuna y antes como Delegado nunca utilizó los colegios para ningún fin de beneficencia, sino que utilizaban los locales que existen en la parte rural, nunca utilizó la escuela ni ninguna cosa para hacer bingos ni ninguna cosa. Cree que sería sano que fuera la cosa neutral, no utilizar los colegios para este tipo porque justamente después se olvidan, eso es lo que le decían las personas, pasan las elecciones y después ya no se ocupan más, no se piden permiso para nada y no se hacen más bingos, entonces también le preocupa porque ellos nunca han ido a pedir una sala a un colegio o a otro colegio de otra comuna como concejales.

Le llama la atención por qué la municipalidad de Melipilla es la que trae su staf de gente, esto se lo informó la presidenta del club adulto mayor, no lo está inventando y está preocupado. Pero de todas maneras como es consulta quiere hacer valer en este concejo su opinión para que tomen una resolución. Cortaría por lo sano, o sea, para ninguno.

CONCEJALA PONCE: Sostiene lo mismo y de hecho fue ella la que trajo el tema la vez anterior, le parece poco claro porque también existen personas que lo pueden mal interpretar. Ella preferiría que no se hiciera dentro de los colegios habiendo tantos otros lugares privados donde se puede hacer lo mismo. No es tan importante que sea dentro de un colegio, cree que podría traer problemas. Lo importante es que el colega y la municipalidad puedan ahorrarse problemas y prefiere que no.

Está completamente en desacuerdo que se haga en los colegios, no es un tema porque sea el concejal Galdames ni es el bingo, es porque le parece que se puede prestar para un tema político porque puede que uno no tome el micrófono ni den a conocer el tema político pero el hecho que estén ahí los candidatos marcan presencia y hacen publicidad, así es que igual se puede prestar para un tema político.

CONCEJALA ARAOS: Piensa que no corresponde por transparencia, ella ha trabajado en varias campañas políticas y sabe cuando se está haciendo algo para campañas políticas. Cree que por transparencia no corresponde así es que se opone.

CONCEJAL ALVARADO: Quiere dejar clara su posición. Insiste que sino se está haciendo proselitismo político dentro de las actividades le parece que sería importante seguir con las actividades entendiendo que las opiniones de todos es respetable y es parte de la democracia. Lo segundo es que es una decisión directamente del Alcalde y le agradece que lo puedan discutir acá, pero le parece importante que también someta a consideración lo que tiene que ver con el apoyo a las organizaciones, que es algo diferente, algo nuevo que habitualmente las cosas diferentes producen recelo por usar otro término, pero le parece que es parte de lo que se está trabajando y se está beneficiando a las entidades que al final son las mismas organizaciones.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que aquí nadie está cuestionando el bingo, lo que entiende que la opinión mayoritaria es el lugar, es lo que genera más dudas o problemas por eso que se comprometió a dar una respuesta mañana al club y por eso que lo trajo hoy día al concejo. Le hubiese gustado que estuviera presente el concejal Galdames pero no pudo venir y este tema lo tenía pendiente y se le estaban reclamando.

CONCEJALA PONCE: Insiste que están en un escenario político complicado, en tiempos de elecciones y se puede mal entender todo el tema.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que si esto está dentro de la ley y funciona así no tiene problemas que se siga haciendo, independiente que sea el colega Galdames o cualquier otro de sus colegas. Si se usa para entregar propaganda política dentro de los colegios cree que es grave.

ACUERDO N° 157/08/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL ANALIZÓ LA CARTA QUE SE ADJUNTA ENVIADA POR LA SEÑORA CORINA MUÑOZ ESCOBAR, PRESIDENTA DEL CLUB DE ADULTO MAYOR "SANTA TERESITA".

AL RESPECTO, EL CONCEJO POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SUGERIR AL ALCALDE NO FACILITAR LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL "FERNANDO CARVAJAL PINTO", DE CERRILLOS, PARA LA REALIZACIÓN DE UN BINGO, HACIENDO PRESENTE QUE LO QUE SE OBJETA ES EL LUGAR Y NO LA ACTIVIDAD.

POR SU PARTE EL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO NO LO OBJETA.

CORRESPONDENCIA:

Ordinario N° 124 de fecha 02 de agosto de 2013 del Dr. Don Bernardo Martorell Guerra, Director del Hospital de Curacaví, que informa situación acontecida en la comuna y hospital que afecta el buen funcionamiento de la red de salud.

SEÑOR ALCALDE: Expone que este oficio es a propósito de los temas que conversaron la semana pasada y de algunas situaciones que se produjeron.

Agrega que hay una concejala que está involucrada en el tema, de todas las cosas que ocurrieron y que hablaron la semana pasada donde parece que dieron una entrevista con la señora Jessica Mualim en la radio en términos bastante duros respecto del Hospital. Entiende que también, por lo que le comentaban, que se fue a hacer un reclamo directo al hospital y que también parece que fue como en público, que las personas lo vieron y eso les ha generado varios problemas. La fotografía lo dice todo, que ha habido una reacción bastante complicada respecto de los usuarios y también como lo plantean, que la gente como que asumió que pueden ir al hospital a gritar de todo, a decir de todo y les ha complicado un poco también el funcionamiento, el trato con el público.

En el fondo lo que plantea, y cree que ahí tiene toda la razón, es que tienen que hacerse responsables como autoridades de aquí para adelante, independiente como haya sido la cosa porque ya ocurrió, es que cuando ocurran este tipo de cosas se hagan críticas constructivas, que se trate de ver cómo solucionar el tema y no solamente plantear el reclamo o salir en los medios a decir expresiones que en este caso fueron bastantes fuertes.

CONCEJAL GUZMAN: Desconoce como ocurrieron plenamente los hechos, pero sin lugar a dudas a lo mejor no se hicieron de la mejor forma que quisiera a veces la colega concejal o la candidata a diputada, pero las cosas hay que decirlas.

Le ha dicho a la gente que reclamen pero ellos le dicen que no pueden reclamar porque nadie los escucha. Hay muchas otras cosas que hay que hacerlas ver y también cree que hay involucrado funcionarios, la gente queda siempre con esa sensación, que los médicos se defienden entre. Más allá de cualquier cosa lo importante es que es una voz de alerta que se digan las cosas, tratar de solucionar los problemas que aquejan a algunos de nuestros vecinos que son mal atendidos en el hospital.

SEÑOR ALCALDE: Plantea que por ejemplo han venido varias personas a plantearle reclamos respecto del hospital. Una de las cosas que se conversó cuando se hizo la actividad de participación ciudadana era justamente por eso, para tratar que las personas se sintieran mas involucradas en el funcionamiento del hospital, que dieran su opinión pero también para informarles cómo eran los procedimientos de reclamos, si es que consideraban que había algo que no estaba funcionando bien que existe un libro de reclamos del hospital, también lo pueden hacer a través de la página web del Servicio de Salud que les llega directamente a ellos. El hospital tiene la obligación de hacer un reporte de reclamos mensual.

Cree que debieran reforzar ese mensaje, que como autoridades tienen más acceso al Director del Hospital, las veces que lo ha llamado ha respondido bastante bien, se han solucionado los temas o cuando son temas más largos lo trabajan en conjunto para ver como lo pueden solucionar.

En casos más puntuales, independiente de lo que pueda hacer cada uno, cree que hay que hacer que las personas usen los conductos que existen para hacer esos reclamos.

CONCEJALA PONCE: Señala que en el Hospital de Curacaví siempre han tenido problemas. Lamentablemente quizás el director ahora tenga toda la voluntad de solucionar los problemas del hospital pero siempre han existido, falta de atención, mala atención, porque alguien no fue atendido a tiempo, los partos de Curacaví se salieron porque no eran bien atendidos. Históricamente el Hospital de Curacaví no ha sido bien atendido. Lamentablemente le tocó a este director este tema.

Cuando ella comenzó a hablar el tema en la radio habló del tema de don Nelson, que fue el marido de la señora Doralisa que falleció y que falleció no por algo que a ella se le antojó decir, ella no inventó que este caballero murió por falta de atención, sino que fue así.

A continuación expone y presenta varios casos puntuales donde le ha tocado intervenir como concejala para prestar apoyo a las personas que se lo han solicitado y donde queda de manifiesto el mal funcionamiento del Hospital y del SAMU.

Sostiene que se debe escuchar a la comunidad. Las personas se molestan porque les dicen las cosas como son.

La intención del director puede ser muy buena y quiere cambiar la visión de que el hospital no funciona. De repente es mirar un poco más allá y ver que funcionarios hacen que su gestión no funcione y es eso lo que ellos lo invitaron a hacer. Él no puede estar en todas partes, no puede estar en urgencia atendiendo gente y cuando sale la ambulancia, ni la persona que esta enferma en sus casas, pero de repente empezar a abrir un poco mas los ojos y no está diciendo, porque de repente la cabeza es súper buena, pero los tentáculos son los que no lo hacen ver y eso fue lo que le manifestaron y le manifestaron de muy buena forma, en ningún momento fue una conversación agresiva, en ningún momento lo gritaron a viva voz en el hospital, de hecho no quisieron entrar por los lugares comunes del hospital para que nadie les preguntara y entramos directamente a su oficina.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en primer lugar hay que separar lo que es hospital del SAMU, porque hay cosas que corresponden al hospital, cosas que no corresponden al hospital, y que ahí está los dos remando para el mismo lado para que les manden los mejores en el servicio SAMU. De hecho le decían que estaban haciendo algunas evaluaciones y que a pesar que no les correspondía, para poder ayudar al Servicio de Salud Central a tomar las medidas para mejorar esto.

Lo que más destacó el Director era que producto de todo este tema habían tenido varias dificultades de personas que habían ido bastantes agresivas al hospital. Finalmente si se quiere mejorar esto necesitan la colaboración de todos.

Presenta esto al concejo como un tema de transparencia para que también tenga cuidados con los efectos que generan las cosas que puedan hacer o dejar de hacer, con el hospital se está trabajando para mejorar. Tienen veinte problemas y tienen que seguir tratando de mejorar, pero se está trabajado en esa línea para tratar estos temas con bastante cuidado.

CONCEJALA PONCE: Señala que el Director del Hospital ese día también les contó que los reclamos habían bajado mucho, tenían como el 30% menos de reclamos al año pasado a esta misma fecha. Pero ahí tienen dos formas de ver el por qué bajaron los reclamos, una, porque están mejorando la gestión y otro porque la gente se aburrió de reclamar porque no tienen solución. Hay esas dos formas de verlo y además en todas las cosas públicas que la gente alega y pelea sobre sus derechos lamentablemente hay funcionarios que tienen esa estrechez de que uno tiene que encontrarle todo bueno, todo maravilloso que mas encima echan a la gente en la lista negra y no es atendida, no pueden cerrar los ojos porque esas cosas pasan.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el conducto regular es que también como autoridades debieran reforzar eso, que se hagan los reclamos por escrito como corresponde que es el libro de reclamos del hospital o en la página web del Servicio de Salud. Por ejemplo si se empezaran a hacer reclamos en la página web del Servicio de Salud Central diciendo que en Curacaví no sale la ambulancia eso le va a llegar al Director del Servicio a ver qué es lo que está pasando y va a ver que hay problemas. En cambio si llega un reclamo ciudadano directo para allá eso también les va a ayudar a todos a reforzar. No es una cosa que a él ni al Director del Hospital se le ocurrió tener más ambulancias sino que efectivamente se necesitan y que la gente lo está pidiendo. Es reforzar también ese conducto regular que permite tomar medidas para mejorar el servicio, para saber dónde están ocurriendo los problemas y que los problemas no solamente ocurren en los lugares donde había una persona que tomó mal la palabra en este tema, sino que también poder enfocarse en los temas que generan dificultades que quizás no están tan visibles.

Cree que aquí la responsabilidad es de todos, de hecho no tienen la salud traspasada pero sí pueden participar, sí pueden opinar, sí pueden hacer algo cree que debería ser en esa línea.

CONCEJALA ARAOS: Expone que es usuaria del hospital, se atiende ahí y no se puede empañar ni perjudicar al hospital por una o dos personas y más aún en tiempos de campaña, que la persona hable por radio, que desprestigie no lo encuentra correcto. Lo están haciendo para darse hacerse notar de que están trabajando y que se están comprometiendo con la gente.

Cuando ha ido al hospital la atención es muy buena, si comparan los hospitales de Santiago con el de Curacaví hay una gran diferencia. Las enfermeras y los médicos están tratando muy bien a los pacientes y lo ha visto porque ha estado horas esperando que le atiendan porque debe ir una vez al mes al hospital y por eso que tiene otra versión y otra visión del hospital.

No por una o dos casos se perjudique de esta forma la labor y el profesionalismo de la gente del hospital. Ha ido a dos charlas al hospital donde les han dicho cuales son las prioridades cuando la persona va mas grave, menos grave y la que va porque le gusta estar en el hospital. Hay personas que les encanta ir al hospital porque les duele una uña o le duele una muela, hacen número, se va juntando mucha gente. A medida que van llegando se van priorizando las urgencias.

Respecto al tema de las ambulancias por ejemplo ayer domingo sonaron todo el día las sirenas de los bomberos y de las ambulancias.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ayer hubo un incendio estructural, no sabe qué pasa porque ya llevan siete incendios de casas en dos meses, incluso donde hay una persona fallecida. Lo otro fue que hubo una broma en el Villorrio de San Joaquín, llamaron y partieron Carabineros, las ambulancias y los bomberos.

CONCEJALA ARAOS: Concuerta en que hay que solucionar el problema de las ambulancias porque hay enfermos que no se pueden llevar en auto. Cree que esa es la forma de reparar esto pero desprestigiar al Hospital no está de acuerdo. Cree que esta es una forma que están utilizando políticamente a través de los medios de comunicación. No es justo que a los funcionarios y profesionales que trabajan ahí, que se esfuerzan por entregar un buen servicio sean tratados de esta forma.

CONCEJALA PONCE: Solicita derecho a réplica.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no porque sino van a seguir dando vuelta al tema durante todo el tiempo.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que la colega quiere hablar.

SEÑOR ALCALDE: Le recuerda que el Reglamento del Concejo señala que solo se hace una intervención por persona, una vuelta. Si alguien quiere replicar se transforma en un diálogo y van a estar dando vuelta a este tema hasta mañana.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que la salud es un tema lamentable que no se ha podido solucionar, independiente del Gobierno que haya. Lo que se habla a través de los medios de comunicación es muy diferente cuando uno está ahí, cuando hay listas de espera, cuando hay esperas en las atenciones.

Lamentablemente como lo decía la concejala Araos, suele suceder que la gente prefiere ir a urgencia para salir a trabajar al día siguiente. Hay una serie de situaciones que son complejas y que el otro día conversaban este tema por lo sucedido con el vecino en el sector de la feria, que se encuentra mucho mejor y que tuvo la posibilidad de conversar con él.

Ahora mucha gente piensa que el SAMU depende directamente del Hospital y no ese así. Hay que lograr que la gente entienda y también hay que entregarle como corresponde la información. Lo planteó en su momento, de buscar alguna fórmula de potenciar, de reforzar porque recuerda que la municipalidad entregó en comodato una ambulancia. Ahora equipos hay pero lamentablemente el problema es la cantidad de choferes disponibles por turno porque si van a Santiago queda todo en el aire en la comuna.

También es importante señalar que hubo un recorte presupuestario este año en comparación a lo que había sucedido el año pasado, y cuando hay un recorte presupuestario es difícil buscar mejoras en un tema que es tan sensible como es la atención de público.

También en la atención del público que se hace a través de la línea telefónica, de cómo se entregan las horas, independiente si de pronto un médico se enferma, que se entregan una cierta cantidad de números que a lo mejor es menos de la demanda que algún momento pueda haber, pero también hay otras situaciones que se han dado con algunas negligencias médicas y que nadie puede decir que no es así porque hay algunos juicios que se han planteado.

Insiste que son situaciones que la gente tiene que hacer notar y hacer los reclamos necesarios. Sabe que se están haciendo los mejores esfuerzos para tener una buena coordinación entre el municipio y el hospital, situaciones que se puedan mejorar como cuando la gente queda botada en Santiago a las tres o cuatro de la mañana, situaciones que se pueden mejorar y que es lo que todos quieren, no solamente las candidaturas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el tema de traslados se ha mejorado bastante la coordinación con el hospital, de hecho no han tenido dificultades lo que les ha permitido también racionalizar el uso de los recursos, de partidas los pasajes que están entregando ahora es bastante menos y no porque la gente se esté quedando abajo sino porque se le está sacando mucho más provecho a todos los medios que hay. Tienen un furgón que va del hospital, se está coordinando a toda la gente con los pasajes del hospital y los pasajes que entrega la municipalidad, por ejemplo habían personas que iban al hospital a pedir los pasajes y después venían a la municipalidad también a pedir pasajes. Ahora con la coordinación que se está haciendo eso se terminó.

Con el convenio del móvil dental también se han visto beneficiados con el programa dental que están sacando adelante porque ha permitido que con choferes municipales se esté llevando ese furgón a los colegios. Antes estaba parado todo el tiempo en el CECOF y se atendía en los horarios que había. Ahora como municipalidad podían aportar algo que era poner al chofer y se ha ido sacándole más provecho. La idea es que el móvil dental se ocupe los siete días de la semana, las 24 horas del día porque para eso está.

Respecto al tema que se ha tratado largamente, les pide que cuando salgan estos temas tratarlos con harta responsabilidad, aquí hay temas desde lo que decían algunos que hay usuarios que van a urgencia sin quizás que sea una emergencia, también tienen temas de funcionamiento interno del hospital que como en todas las instituciones siempre hay que ir haciendo mejoras. También hay cosas que han ido apareciendo y hay que ver cómo se pueden solucionar. En eso cree que ha habido bastante buena coordinación y disposición para ir mejorando estos procesos.

Cree que ese es el tema de fondo y es lo que planteaba el Director del Hospital, mas allá de la situación puntual que se produjo es que de ahora en adelante cuando salgan estos temas está la disposición para buscar soluciones, traten de arreglarlo y de ahí buscar soluciones para hacer críticas constructivas y de ir mejorando día a día la atención.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

DOCUMENTOS INGRESADOS EL DIA LUNES 12 DE AGOSTO DE 2013.

Carta de la Directiva del club deportivo "Santa Blanca", de fecha 12 de agosto de 2013, que solicitan una subvención municipal de \$ 168.000.- para la compra de una motobomba para el regadío de la cancha.

SEÑOR ALCALDE: Señala que habló con ellos en enero, la cancha de del club Santa Blanca la han prestado para muchas cosas, funciona la escuela rural de fútbol que han tenido muy buena disposición, pero se les echó a perder del motor, tienen problemas para regar. A la municipalidad los han ayudado bastante, ahora independiente que les ayuden o no igual corresponde acoger.

ACUERDO N° 158/08/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 168.000.- AL "CLUB DEPORTIVO SANTA BLANCA" PARA LA COMPRA DE UNA MOTOBOMBA PARA EL REGADÍO DE LA CANCHA.

Recibo de pago de CGE N° 24911029595 por un monto de \$ 234.900.- por concepto de pago de cuenta de luz.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el año pasado se trató el tema que hace mucho tiempo el Centro Comunitario Norte estaba sin luz ni agua. Quedaron en que se iban a poner al día, la junta de vecinos Williams Rebolledo iba a juntar la plata con todas las otras organizaciones que utilizan ese centro pagar la cuenta. Se hicieron todos los cambios, no se pagó el año pasado pero lo pudo pagar recién el 22 de febrero, \$ 450.000.- y de ahí en adelante quedaron en que esa junta de vecinos iba a recibir las cuentas, iba a pagar, iba a coordinar con las otras organizaciones. Resulta que a algunas organizaciones se les cobró un monto fijo, algunas pagaron, otras esperando que se les rindiera cuenta no lo hicieron. El problema es que está la luz cortada nuevamente, la deuda es de \$ 274.900.-, y además un convenio que desconocen de dónde salió.

El sábado estuvo en reunión con dirigentes de varias organizaciones que ocupan el lugar, se citó a la presidenta de la junta de vecinos Williams Rebolledo, no asistió, pero finalmente lo que acordaron es que hoy día ellos juntaron la plata, uno de los dirigentes se puso, pagaron para que les conecten la luz pero van a tener que cambiar el sistema, que no sea la junta de vecinos Williams Rebolledo la que reciba la plata sino que ahí se pusieron de acuerdo entre todos y la idea es que recaude el Club de Baile Brisas de Curacaví. Eso significa modificar los comodatos para que la cuenta salga a nombre del Club de Baile Brisas de Curacaví y ellos se van a encargar de recibir la cuenta, calcular cuánto es para cada uno y hacer el cobro.

ACUERDO N° 159/08/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA MODIFICAR LOS COMODATOS DE LA JUNTA DE VECINOS WILLIAMS REBOLLEDO Y CLUB DE BAILE "BRISAS DE CURACAVI", EN EL SENTIDO QUE ESTA ULTIMA ORGANIZACIÓN SERÁ LA ENCARGADA DE RECIBIR LA CUENTA DE LA LUZ, CALCULAR EL MONTO PARA QUE CADA ORGANIZACIÓN QUE ALLI FUNCIONAN PAGUEN

Memorándum alcaldicio N° 20 de fecha 12 de agosto de 2013, que remite objetivos y funciones para la aprobación del Concejo Municipal de los profesionales que se requiere contratar bajo la modalidad de "Honorarios a suma alzada".

SEÑOR ALCALDE: Informa que fueron fiscalizados por la Contraloría por el tema de personal. Saben que acá tienen una parte importante del personal que trabaja en base a honorarios. Lo que aconsejaron era usar más el título de honorarios a suma alzada, que justamente por algo tiene tope y por algo tiene una regla especial porque es lo que permite contratar personal, pudiendo tener temas de gestión interna, y todas las cosas que la Contraloría siempre se ha pronunciado que no se puede.

Para evitarse problemas, a partir del próximo año van a incorporar el 10% máximo que permite la ley para poder contratar en base a suma alzada a todo el personal que está en esta situación y que ejecutan funciones propias del municipio, tanto internas como externas para no estar como todas las veces trayendo los contratos caso a caso.

Se hizo una revisión de todas las cosas que se podrían hacer en base a honorarios a suma alzada. Es una lista larga, son 45 funciones, para que el concejo lo autorice y poder con eso trabajar tranquilo y no que cuando viene Contraloría que les pueda decir que la persona está bien contratada o mal contratada, y además que le dan más tranquilidad a los mismos funcionarios.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuántos funcionarios son los que se contratarán.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no tiene el número. La semana pasada hicieron una modificación presupuestaria para aumentar un poco el presupuesto, pero están con un pequeño déficit de honorarios por programas. Se los comentó la otra vez que como tuvieron que hacer el traspaso de los PMU quedaron con problemas de saldo pero que a fin de año espera poder solucionarlo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que a lo mejor van a haber algunas de esas funciones que no se van a poder realizar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esto no es que una sola persona va a hacer todo esto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que tiene una duda respecto al documento, si bien es cierto no tiene que dar nombres, no tiene que dar montos, pero cree que sí tendría que irse agrupando por actividades y tipo de profesional que se va a contratar.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que lo que se debe presentar al concejo es la aprobación de la función. Puede ser que esto lo ocupen y puede que no. El tema es que están revisando los contratos, a propósito de las observaciones que hizo la Contraloría, para ver quienes tienen temas de gestión interna, esas personas si es que están en la duda las trasladan para acá a suma alzada y para eso es que necesita que le aprueben la función.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que hay varias funciones, temas de comunicaciones, registros internos, temas de respuestas que se tienen que dar a algunas solicitudes del concejo, pero insiste, para poder tener una claridad, decir el profesional que se va a encargar de este trabajo, porque aprobar una cosa tan general o hacerlo de otra manera.

SEÑOR ALCALDE: Señala que estuvieron averiguando con otras municipalidades y en general funcionan así, dejan al tope el 10% que es lo que permite la ley, el presupuesto y aprueban una lista larga de funciones para no estar cada vez trayéndolo al concejo. El concejo en el fondo sanciona y con eso pueden tener la posibilidad de contratar al personal bajo esta modalidad. Así es como funciona generalmente. En este listado hay de todo, abogados, ingenieros comerciales, ingenieros civiles, gente ligada a temas de contabilidad.

CONCEJAL ALVARADO: Le gustaría darle una vuelta más al tema, si se pudiera dar un plazo para poder asesorarse de buena manera. Es importante pero es como una manga ancha decir que se contrate al que quieran para algunas funciones que son municipales.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son todas funciones municipales.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que entiende que podrían funcionar de mucho mejor manera como están funcionando hoy día, hay otros temas que hoy día no están siendo absorbidos por la municipalidad que son temas muy importante, pero insiste que le gustaría tomarse una semana para darle una vuelta mas y revisarlo más detalladamente.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si va a mejorar mas la gestión municipal.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que más que nada les permite regularizar algunos casos que podrían tener observaciones.

CONCEJAL GUZMAN: Aprueba.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba.

CONCEJALA PONCE: Aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si están todos de acuerdo la próxima semana lo vuelve a traer pero para poder solucionar esto rápido.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que tiene intenciones de aprobar pero igual solicita la información.

SEÑOR ALCALDE: Señala a la señora Secretaria Municipal que se aprueba, se abstiene el concejal Alvarado y lo traerán la próxima semana para poder explicarlo nuevamente.

ACUERDO N° 160/08/2013

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS Y CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL ALVARADO, ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

APROBAR LAS FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES QUE SE REQUIEREN CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE "HONORARIOS A SUMA ALZADA", "SUBTÍTULO 21", SEGÚN MEMORÁNDUM N° 20 DEL 12 DE AGOSTO DE 2013 QUE SE ADJUNTA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

- 1.- Le envía un saludo a la concejala María Recabarren para que logre recuperarse pronto.
- 2.- Vecinos del sector Lo Alvarado – Santa Rita, y le gustaría que lo pueda aclarar el Director de Obras, le han informado que hay una persona que vive en María Pinto que estaría haciendo una medialuna. Vio varias maquinarias pesadas el otro día que está limpiando el sector a orillas del estero Puangue, los vecinos están preocupados por el impacto que va a representar y si corresponde legalmente porque esta persona de apellido Valladares, dice que el ya pidió permiso al gobierno para construir esta medialuna.

Quiere saber qué dice la ley en cuanto a esto porque tiene entendido que hay ciertas restricciones del estero Puangue que no se puede hacer nada o construir nada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que le comunicaron también el sábado, hoy día ya se pusieron a trabajar en eso con el Director de Obras. Estuvieron revisando los planos de todo ese sector porque había una duda, antes los terrenos llegaban hasta el río, después cruzó el camino y ahí está la duda si es que para el otro lado era la continuación de los terrenos que estaban al frente o no. Estuvieron revisando los planos y ahí apareció que entre el camino y el estero es estero, por lo tanto es bien nacional de uso público. Pregunta al Director de obras si logró comunicarse hoy día con CONAF.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí, ellos están esperando la denuncia que se está haciendo ahora vía internet, eso es en cuanto al corte de árboles. Lo demás que es bien nacional de uso público él tiene que hacer la notificación.

CONCEJAL GUZMAN: Le informa que este caballero dice que pidió permiso y es lo que está investigando.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le responde que por lo menos acá no se ha otorgado ese permiso.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

1.- Respecto al tema de la salud y que se lo hizo ver al Director del Hospital, es por qué la salud pública, por qué los recursos públicos se gastan en las cosas privadas como la carretera. Le preguntó qué posibilidades habían de hacer alguna gestión en la cual la empresa de la carretera se hiciera cargo de los recursos que se gastan dentro de servicios privados y le dijo que se había hecho una gestión. Cree que es algo que se tiene que insistir ante la concesión de la carretera porque ellos solamente entregan una ambulancia, que no está bien equipada con un paramédico, que tampoco cumple su función como tal, entonces los recursos públicos se están yendo a la parte privada.

De alguna manera Curacaví debería hacerse una gestión más importante y relevante ante esto para poder lograr que nuestra gente no quede sin recursos, no quede sin ambulancia porque lamentablemente cuando ocurre un accidente en Curacaví la gente de Curacaví se queda sin ser atendida porque todo el recurso humano se va hacia ese accidente, a pasado en reiteradas ocasiones en las cuales la gente se ha enfermado con urgencia y no hay ambulancias porque todas las ambulancias están en el accidente.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda un informe de Contraloría de hace un par de años que el hospital tenía un porcentaje de cobros de los seguros de accidentes bajísimos, y eso obviamente que es una entrada importantísima porque cada accidente que hay significa seguros obligatorios involucrados.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que hubo un tiempo en que nunca lo cobraron.

SEÑOR ALCALDE: Acota que era mucha plata, no sabe si eso se está cobrando y sería bueno preguntarle al Director del Hospital.

2.- Respecto de la intervención de la concejala Araos con el tema que criticaban la gestión o la atención en el Hospital de Curacaví, ella hizo ver que había mucha gente muy buena que atendía muy bien dentro de su trabajo. La colega dijo que era un tema político pero no cree porque por lo menos su candidata siempre ha trabajado por la salud de la gente. Aquí hay mucha gente dentro de estos cuatro años se han operado, han conseguido horas, han conseguido ser atendidas en los hospitales gracias a la gestión de la señora Jessica y eso lo quiere dejar claro.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Pregunta qué pasa con el recarpeteo del camino Alhue que no llegó hasta el final, que quedó inconcluso.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se trata del mejoramiento. La semana pasada estuvo con el Director de Obras, con la gente de Vialidad y con la empresa Rodel, que es la empresa que está a cargo de la concesión, para pedirles varias cosas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que no contemplaba todo el camino, le parece que era hasta el kilómetro 5 o 7.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que en el fondo Vialidad les va entregando recursos para ir avanzando con esto, de hecho estuvieron recorriendo para ver algunas cosas que eran más urgente, porque el camino está bueno, de hecho lo que fueron a ver eran arreglos de caminos interiores.

Mas que recarpeteo lo que se está peleando con Vialidad es que les terminen el camino hasta El Pangué. Se reunió con la Seremi de Obras Pública a comienzos de año para tratar de ordenar ese tema, porque tenían varios proyectos y una de las cosas que para él era bien importante dentro de lo que tenían ahí era terminar con el asfaltado hasta el final.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Plantea que hay un vecino que había conversado con el Alcalde sobre la construcción de un radier que fue solicitado en marzo de la señora Flor Troncoso Prado, de calle Manuel Larraín 754, que le habían pedido una declaración jurada por el sitio donde ha vivido más de 50 años, se habría autorizado por parte del alcalde pero que después la Directora de DIDECO tomó la determinación de no autorizar supuestamente por un informe jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Señala que este tema no sabe si se puede tratar en el concejo porque ahí hay un tema familiar de por medio. El radier se iba a hacer pero llegó la otra parte de la familia a decirles que eso estaba en litigio. Revisaron los antecedentes y efectivamente habían algunos problemas de herencia, de hecho se les planteó en su momento que si la municipalidad se metía ahí los iban a demandar por meterse en un terreno que no estaban autorizados.

Ya hubo un problema con una familia en el sector de Cuyuncavi, estuvieron bastantes complicados por tratar de solucionar un problema, finalmente los iban a llevar a la Fiscalía. Entonces ya tienen una amenaza de demanda y tienen que tener cuidado de no hacer algo que después pueden salir todos para atrás.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el caballero plantea que acreditó que era propietario, el único heredero.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la escritura la revisaron y dice otra cosa. Insiste que no hay un tema pendiente de propiedad. Si lo requieren se puede llamar al abogado pero reitera que este no es un tema de voluntad sino que es que es un tema que tienen que resguardar la integridad, el concejo no es una instancia para tratar estos temas y por algo ya lo había conversado.

** Se integra al concejo el abogado don Cristian Andrades, Director Jurídico.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica respecto de la situación del señor Pedro Catalán que por parte de la unidad de asesoría jurídica se atendió en primer lugar a su señora, doña Flor Troncoso, la cual manifiesto tener un problema sobre una propiedad. No ha podido consolidar su dominio sobre la misma ya que en este caso ella tramitó la posesión efectiva, pero la resolución del tribunal que la determinó se extravió en el Conservador. Se pidió el desarchivo en el tribunal pero esto no había prosperado. Ante esto se le sugirió regularizar su dominio a través del Ministerio de Bienes Nacionales. De hecho se intentó nuevamente el desarchivo por parte de un abogado municipal, pero ante la lentitud de esta gestión se inició el procedimiento de regularización ya sugerido en el marco del convenio que se firmó entre dicho ministerio y esta municipalidad. Se ha informado de esta situación en reiteradas ocasiones al señor Catalán.

También concurrió otra persona reclamando dominio sobre el mismo bien, al parecer sería pariente de la señora Flor Troncoso o don Pedro Catalán, la cual regularizó una parte del inmueble por Bienes Nacionales quedando la parte restante del inmueble en conflicto.

SEÑOR ALCALDE: Acota que si entonces se está haciendo regularización es porque no está claro quién es el dueño del terreno.

2.- Se refiere a una carta que les hizo llegar la señora Nelda que fue tratada en la sesión pasada sobre la casona Millantu. Ella hizo llegar los antecedentes a todos los concejales, es una carta que envía al Seremi de Vivienda. Recuerda que ella estaba pidiendo apoyo como autoridades para gestionar y crear conciencia para salvar la casona. El sentido de esta carta es informar los pasos a seguir pero quiere el apoyo del concejo que ya se había manifestado la semana pasada.

SEÑORA NELDA CORDERO: Insiste que le gustaría saber qué ha pasado. El sábado estuvo juntando firmas en la plaza, 130 firmas. Reitera que la única posibilidad de salvar esta casona es que el alcalde pueda declarar esa zona como protección patrimonial, esa es una alternativa, y para eso hay que modificar el plano regulador. Como esa casas hay otras que también mas adelante seguramente van a salir, la idea es que se mantengan esas viviendas pero esta es la primera parte.

Pide al concejo que se pronuncie y fundamentalmente al alcalde para que puedan hacer esa gestión. Piensa que hay otra solución mas rápida porque sabe que hay una urgencia por construir, y es que los arquitectos de Un Techo para Chile puedan modificar el proyecto, modificar la propuesta arquitectónica que ellos hacen para poder salvar la casona porque sabe que por el medio pasa una calle.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que en el plano pasa una calle por el medio de la casa.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si se puede hacer alguna modificación, si hay alguna configuración que les pueda hacer el quite.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que no, si se hace el cambio se debe modificar el plano regulador y eso demora por lo menos un año.

SEÑORA NELDA CORDERO: Reitera que quiere que el concejo la apoye.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ya se pronunciaron la semana pasada.

SEÑORA NELDA CORDERO: Recuerda que dijeron que lo iban a ver.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que la semana pasada quedó establecido que tal vez por un proyecto privado era complicado, pero que manifestando la voluntad de hacer las gestiones como concejales y del alcalde de buscar alternativas que son difíciles pero hay que hacerlas, hay que agotar todo tipo de instancias a ver si se puede modificar el proyecto, entendiendo como lo dice la señora Nelda, lo importante es tener vivienda, pero también lo importante es mantener nuestras tradiciones, nuestros patrimonios que lamentablemente son muy poco en Curacaví.

3.- Pregunta cómo ha ido el tema de la televisión abierta.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que esta semana van a venir los técnicos. Recuerda que la semana pasada les dijo que se había cortado la luz, el día sábado se cortó la luz y efectivamente quedaron un tiempo sin señal y se repuso rápidamente. El día domingo se volvió a cortar la luz en la municipalidad, cuando se cortó la señal dijeron que debe ser lo mismo pero iban a mandar el día lunes a ver, y el día lunes en la tarde se encontraron con que se habían robado los equipos, así es que el problema no era de luz.

Hablaron con la gente de TuVes, tienen muy buena disposición, pero para que no siga pasando esto lo que están tratando de hacer es dejar los decodificadores abajo y tirar el cable hacia arriba y solamente conectar las antenas pero para eso tienen que venir técnicos para hacer estas modificaciones.

4.- Pregunta cómo ha ido el tema del alumbrado público, la licitación, si hay alguna novedad porque hoy recibió varios reclamos de vecinos del sector población Raúl Silva Henríquez.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que es en la calle Juan Pastene y ese tema lo pasó a doña Mónica Yáñez, de la Dirección de Obras. La próxima semana tienen reunión con CGE y están revisando todas las cosas que supuestamente ellos arreglaron para ver si efectivamente están arregladas.

Respecto de la licitación probablemente por los montos que han cobrado hasta ahora van a tener que bajar un poco los requerimientos para ajustarse más al presupuesto que tienen.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuándo se va a subir las bases.

SEÑOR ALCALDE: Responde que primero tenemos que declarar desierta ésta porque se cerró a fines de la semana pasada.

5.- Pregunta si hay avance en el tema de la construcción del Valle de los Sueños.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están viendo temas administrativos para poder partir.

6.- Pregunta qué va a pasar con la comuna de Curacaví con las máquinas tragamonedas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el tema está en un proyecto de ley.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el Gobierno señaló que va a retirar toda las máquinas y ya lo está haciendo en Valparaíso, Santiago. Quiere saber cuál va a ser la decisión municipal porque al final pasa por el municipio.

SEÑOR ALCALDE: Le propone conversarlo pero cree que mientras no haya nada legal no sabe si es prudente meterse en esto.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que puede ser un tema político porque siempre cuando hay elecciones se empieza a decir que van a quitar las máquinas tragamonedas.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que entonces no hay una decisión municipal, se mantiene tal como estaba.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo conversen porque por algo si lo esta planteando al concejo es para tomar alguna decisión.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que el recomendó que se cobrara porque en otras comunas pagan.

SEÑOR ALCALDE: Señala que están actualizando, de hecho faltan algunos departamento para que manden una propuesta de modificación a la ordenanza, quizás ahí puedan dar la discusión, de poner un cobro especial para el tema de los tragamonedas.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que va mas allá el tema si es de destreza, de azar, cree que es un tema de funcionamiento, por ahí se podría hacer algo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se está trabajando en una modificación completa a la ordenanza de derechos. Ahí se incluye de todo, desde el permiso de edificación patente, permiso de uso de espacios públicos, etc.

Cree que todas estas discusiones para darla en un contexto más legal. Debe ser analizado y regulado cuando se presente la propuesta de la modificación a la ordenanza de derechos.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es importante poder tratarlo porque sabe que hay mucha gente a favor y que vive de eso, otros que son acérrimos jugadores y que gastan su dinero.

7.- Tiene preocupación por el hecho de balaceras habituales que se están dando los fines de semana en el sector norte. Hoy día conversó con el Subteniente de Carabineros, porque no estaba el Capitán, también hay preocupación por parte de ellos porque son familias que van a hacer ajuste de cuentas. Carabineros está haciendo un esfuerzo, toman detenidos a algunas personas y al día siguiente quedan libres.

SEÑOR ALCALDE: Informa que habló con Carabineros, ellos le dicen que el problema es Fiscalía, Fiscalía le dice que el tema son las leyes y ahí están en una situación que es bien delicada. En todo hay un grado de culpa y en todo también hay un grado de verdad, efectivamente el Fiscal le puede poner todo el empeño del mundo pero si es que finalmente es una pena muy chica, o una cosa que no se mate a nadie, pero si no hay una situación de esa gravedad las penas son muy bajas y no se le toma mucho el peso.

Es un tema que la ha dado hartas vueltas, ha tratado de juntarse con Carabineros y con Fiscalía para que con los tres hablen el mismo idioma, pero en lo poco y nada que tienen como atribuciones como municipalidad es difícil hincar el diente a esta situación, fuera de tratar de coordinar mas, de juntarse con las instituciones pero al final esto no pasa por la municipalidad.

Hay personas que han sido víctimas, les pide que vengan a la municipalidad, les pueden ayudar para querellarse pero después la misma gente se echa para atrás. Lo que se hace es apoyar a las personas con una querrela para que en el fondo llevar más corto el proceso.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que influye el entorno y la poca iluminación que hay en esa plaza para la ocurrencia de estos delitos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que hoy en la mañana estaban hablando de esa plaza. A los eléctricos los tienen haciendo un catastro para el tema de las luminarias públicas de CGE.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que al lado de la cancha de San Luis de Campolindo hay otra plaza, está el paso Javiera Carrera que también se hace complicado, la plaza de Carol Urzúa también, los árboles están muy frondosos, el entorno hace que no haya mayor seguridad entendiendo que cada uno se tiene que hacer cargo de su accionar y que es una realidad lamentable.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que la forma de poder abordarlo dentro de las atribuciones que tienen como municipalidad es presentar estas querrelas y estar encima, pero para eso necesitan que la gente también haga lo suyo.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,15 horas.



AJK/imh.



I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
ALCALDÍA

MEMORANDUM Nº 20. /
12 AGO 2013
CURACAVI, _____

DE: SR. JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

A través del presente documento, remito a Ustedes objetivos y funciones de los profesionales que se requiere contratar, bajo la modalidad de honorarios a suma alzada. Esto para poder realizar contrataciones a través del subtítulo 21, cumpliendo los requisitos que exige nuestro ordenamiento jurídico y en vista de regularizar las contrataciones que la CGR pudiese objetar.

Lo anterior para su revisión y aprobación, ya que según lo señalado en la Ley 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo debe aprobar las funciones.

Sin otro particular, se despide atentamente,



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB
DISTRIBUCION:
- Destinatario
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL
FECHA RECISO: 12 AGO 2013

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES A HONORARIOS

1. Elaboración de una Base de Datos Jurisprudencial de Materias Judiciales y Administrativas; instrumento que tendrá por objeto constituir un elemento de trabajo en apoyo a la asesoría jurídica municipal.
2. Prestar servicios de apoyo a las funciones de asesoría jurídica mediante la realización de estudios e informes en materias legales municipales en actual tramitación ante el Poder Ejecutivo y/o Legislativo.
3. Resolver consultas jurídicas específicas sobre materias reguladas por las leyes No 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; N° 19.886, N° 18.593, de los Tribunales Electorales Regionales, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; N° 19.865, N° 19.418, Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, Financiamiento Urbano Compartido; N° 18.290, Tránsito y Transporte Público; decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y decreto ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales.
4. Estudio, análisis y tramitación ante el Servicio de Impuestos Internos y Conservador de Bienes Raíces, de los títulos de dominio de inmuebles municipales propiedades ubicadas en la comuna que se vean afectadas por el proceso de construcción del nuevo Edificio Consistorial por el Plan Regulador o el Seccional.
5. Revisión y análisis del presupuesto municipal, realizando un informe mensual con la ejecución presupuestaria,
6. Asumir la defensa y representar los intereses de la I. Municipalidad de Curacaví en las causas judiciales, civiles y denuncias específicas
7. Elaborar un estudio respecto de cada uno de los deudores morosos en el pago de patentes comerciales u otros derechos o contribuciones municipales durante los años 2008 al 2013. Dicho estudio deberá indicar respecto de cada deudor: el monto actualizado de su deuda; su domicilio particular; su situación económica y cualquier otro antecedente que permita al municipio la eliminación de deudas impagas o el inicio de las acciones judiciales correspondientes, para su cobro.
8. Estudio y Procesamiento de la infracción proveniente del Registro de Multas de Tránsito no pagadas con el fin de optimizar los procedimientos de comunicación y control entre el Juzgado de Policía Local y dicho Organismo.
9. Estudio, catastro y organización por área y materia de los juicios y gestiones judiciales y administrativas externas que son de cargo de la Dirección de Asesoría Jurídica y que se encuentran pendientes y con vigencia.
10. Organización de eventos educativos, deportivos y/o culturales diseñados para los habitantes de la comuna.
11. Prestar servicios de apoyo a las diferentes direcciones municipales, en las materias técnicas de su área de especialización que se requieran.
12. Actualización del estudio de impacto vial, ambiental y de riesgos; para proyecto del Plan Regulador Comunal de Curacaví o Seccional Respectivo.

13. Elaborar, redactar y despachar a los medios de comunicación, los eventos y actividades municipales.
14. Redactar y diseñar los volantes, dípticos y trípticos para difundir actividades municipales.
13. Hacer un estudio y elaboración de informe de las diferentes escuelas deportivas municipales, de folclor y de gimnasia de la Ilustre Municipalidad de Curacaví, dicho estudio deberá abarcar al menos, los siguientes aspectos:

Impacto y cobertura de cada uno de ellos en relación al total de la población y de los miembros de grupos adultos mayores de la comuna de Independencia.

Apreciación de la incidencia de las actividades de estos talleres en el nivel de calidad de vida al interior de la familia del adulto mayor.
14. Estudio de las audiencias solicitadas al Señor Alcalde, con el fin de realizar una estadística semestral, determinar las áreas más relevantes, y a partir de ello efectuar un diagnóstico de las problemáticas más recurrentes de la comuna.
15. Prediseño de sistema de control de gestión y asesoría en materias financieras
16. Estudio de gestión inmobiliaria para el repoblamiento de la comuna de Curacaví.
17. Asesoría mediante un profesional experto en prevención, higiene y seguridad laboral, a los Comités Paritarios y a la Municipalidad, como también para efectuar el control estadístico de la tasa de accidentabilidad, determinar su frecuencia y gravedad e informarla mensualmente.
18. Revisión de las solicitudes y documentos ingresados para conocimiento del Alcalde, elaborando un informe estadístico que determine los temas más frecuentes y las solicitudes más relevantes.
19. Orientar laboralmente a las personas que se encuentran en estado de cesantía, por medio de la realización de talleres, charlas y otras técnicas de orientación.
20. Diseñar un registro de las entrevistas entre los vecinos de la comuna y los miembros del Concejo Municipal, para efectuar seguimientos de las inquietudes presentadas.
21. Revisión, redacción y/o actualización de los reglamentos y ordenanzas que el municipio debe tener vigente, proponiendo las modificaciones que fueren del caso.
22. Apoyar al Alcalde en la redacción de las respuestas que éste debe dar a solicitudes de informes provenientes del Concejo Municipal o de los concejales individualmente considerados.
23. Revisar los preinformes de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República, y preparar la documentación necesaria para darles respuesta, y hacer seguimiento de los compromisos municipales en dichas respuestas velando por su cumplimiento
24. Elaborar planes de protección civil, por sector, para la comuna con el objeto de capacitar a las organizaciones comunitarias en materia de seguridad ciudadana.
25. Elaborar un informe acerca de la racionalización de los procesos de información administrativa de cada dirección municipal, a fin de optimizar su funcionamiento.
26. Revisión de los contratos contraídos por la Municipalidad de Curacaví, con personas naturales o jurídicas.

27. Ejecutar estudios y/o catastros específicos y fiscalizados en terreno acerca de materias ambientales sobre los cuales no se conocen sus características expresión y/ o magnitud.
28. Elaborar registro de información sobre contribuyentes con cambio de domicilio, Iniciación de actividades y Términos de Giro y diseñar Programa de Regularización.
29. Actualización catastro y análisis de áreas verdes, arborización y residuos sólidos domiciliarios.
30. Actualización catastro y análisis de comportamiento vial en torno a reductores de velocidad
31. Apoyo a la Secretaria Comunal de Planificación en la elaboración de proyectos para ser presentados a financiamiento por fondos externos y apoyo en la rendición de esos proyectos.
32. Ingreso computacional de antecedentes relativos a los registros de organizaciones comunitarias en Secretaría Municipal.
33. Diseñar indicadores de gestión para el control de la gestión institucional con el objetivo de mejorar la eficiencia del servicio.
34. Desarrollo, explotación y mantenimiento de aplicaciones computacionales de apoyo a la gestión administrativa de la municipalidad.
35. Profesional para procesar información presupuestaria de gastos, bienes y servicios, capacitación y perfeccionamiento, transferencias e inversión real, como también elaborar y proponer programas y proyectos específicos en el área financiera municipal.
36. Ingreso de actas relativas a registro de organizaciones comunitarias (territoriales y funcionales) en Secretaría Municipal, para obtención de personalidad jurídica.
37. Redacción y coordinación de los documentos de respuestas emitidas por la Municipalidad de Curacaví a las diferentes instituciones del sector público.
38. A fin de efectuar un estudio acerca de la participación de los vecinos en las distintas Juntas de Vecinos, y en base a ello proponer las modificaciones que fuere necesario efectuar al territorio de las distintas unidades vecinales con el objeto de mejorar los índices de participación en estas organizaciones
39. A fin de efectuar un catastro de los grifos y pilones instalados en la comuna para evaluar y coordinar su funcionamiento y nuevas instalaciones.
40. A fin de confeccionar un informe acerca del cumplimiento por parte de los permissionarios de las obligaciones impuestas por los decretos alcaldicios que han concedido permiso de ocupación de bien nacional de uso público o permiso precario; incluyendo en sus informes los ingresos percibidos por estos conceptos en el periodo respectivo.
41. A fin de realizar catastro del actual estado de conservación y equipamiento de áreas verdes de la comuna y en las unidades vecinales.
42. A fin de realizar catastro de usuarios comerciales e industriales sobreproductores de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables en la comuna
43. A fin de realizar un catastro de los permisos y concesiones otorgadas para la instalación de letreros de publicidad en la comuna, determinando sus fechas de inicio y término, y la situación de pago de derechos.
44. A fin de diseñar e implementar un programa de compostaje de residuos vegetales de podas de áreas verdes.

45. A fin de llevar un cronograma de la ejecución técnica de los planes y programas desarrolladas por las direcciones municipales evaluando su porcentaje de cumplimiento e informando de ello mensualmente al señor Alcalde